

Información de Trámite

Nombre Trámite	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Corresponde a la revisión y pronunciamiento respecto a las modificaciones o actualizaciones propuestas al plan de manejo ambiental solicitadas por el operador del proyecto, obra o actividad que cuente con autorización administrativa ambiental, sustentadas en razones técnicas suficientes y motivadas, de conformidad con las disposiciones normativas, o solicitas de oficio por parte de la Autoridad Ambiental.
¿A quién está dirigido?	<p>Dirigida a toda las personas jurídico - privadas, jurídico - públicas, naturales - ecuatorianas, naturales - extranjeras que ejecuten o desarrollen proyectos, obras o actividades que cuenten con autorizaciones administrativas ambientales.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio de pronunciamiento de aprobación al Actualización del Plan de Manejo Ambiental (resultado final)
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio dirigido al Secretario/a de Ambiente con el contenido mínimo establecido en el formato y firmado por el Representante Legal para personas jurídicas o firma del dueño del proyecto para personas naturales. (Ingreso físico con firma manuscrita original y de ser ingreso digital con firma electrónica). 2. Plan de Manejo Ambiental actualizado, mismo que deberá contar con la respectiva justificación técnica y económica de cada modificación solicitada (inclusión, retiro, cambio de medidas) y que se deberá adjuntar en formato Excel, cronograma valorado del Plan de Manejo Ambiental. 3. Comprobante de pago de la tasa por servicio de "Revisión y pronunciamiento respecto a actualizaciones o modificaciones del Plan de Manejo Ambiental (PMA)"
¿Cómo hago el trámite?	<p><u>Correo electrónico:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Descargar oficio de solicitud en el siguiente link: https://ambiente.quito.gob.ec/documentos-servicios-ciudadanos/ 2. Completar la información en el oficio de solicitud, documento que debe estar dirigido a la máxima autoridad con el contenido mínimo y en formato PDF. 3. Enviar al correo electrónico: sambiente.tramites@quito.gob.ec, el oficio de solicitud del trámite adjuntando la documentación señalada en los requisitos obligatorios (los archivos no pueden superar los 10 MB). 4. Recibir al correo electrónico el código de trámite para seguimiento en el sistema de trámites SITRA. 5. Realizar el pago, realizando las siguientes acciones: Ingresar al Portal de Servicios Municipales en el siguiente link: https://servicios.quito.gob.ec/, seleccionar la opción Botón de Pagos de tasas ambientales, registrar su usuario y contraseña, registrar el código SUIA del proyecto.- Seleccionar el trámite a pagar y elegir la tasa de pago- Dar clic en el botón "Generar orden de pago" 6. Recibir respuesta de atención al trámite por correo electrónico. <p><u>Presencial</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Descargar oficio de solicitud en el siguiente link: https://ambiente.quito.gob.ec/documentos-servicios-ciudadanos/ 2. Completar la información en el oficio de solicitud, documento que debe estar dirigido a la máxima autoridad con el contenido mínimo y en formato PDF.

3. Acudir a la ventanilla de la Secretaría de Ambiente y registrar el oficio de solicitud del trámite dirigido a la máxima autoridad con el contenido mínimo y condiciones indicadas, debidamente suscrito en formato PDF, adjuntando en un CD o Pendrive rotulado, la documentación señalada en los requisitos.
4. Recibir el código del Sistema de Gestión Documental SITRA con el cual podrá realizar el seguimiento en el siguiente link <https://sitra.quito.gob.ec/index.php>
5. Realizar el pago, realizando las siguientes acciones: Ingresar al Portal de Servicios Municipales en el siguiente link: <https://servicios.quito.gob.ec/>, seleccionar la opción Botón de Pagos de tasas ambientales, registrar su usuario y contraseña, registrar el código SUIA del proyecto.- Seleccionar el trámite a pagar y elegir la tasa de pago- Dar clic en el botón "**Generar orden de pago**"
6. Recibir la respectiva respuesta de atención al trámite al correo electrónico autorizado en la solicitud o en el usuario del sistema SITRA.

Nota: Puede realizar el pago en la entidad Bancaria BANEQUADOR (antiguo Banco de Fomento), Cuenta No.3001181038, Sublínea 370102 (Recaudaciones – Fondo Ambiental) especificando el concepto del pago.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

10% del costo de las modificaciones del PMA; mínimo 0,3 Salarios básicos unificados del trabajador en general, "de acuerdo al art. 1730 de la Ordenanza Metropolitana 072-2024, por "Revisión y pronunciamiento respecto a actualizaciones o modificaciones del Plan de Manejo Ambiental (PMA)

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Canal Presencial:

- Instalaciones de la Secretaría de Ambiente ubicadas en la Av. Río Coca E6-85 e Isla Genovesa, en horarios de oficina de 08h00 a 16h00

Canal Virtual:

- Email habilitad las 24 horas en el siguiente correo electrónico: sambiente.tramites@quito.gob.

Base Legal

- [CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO 072-2024-1-300](#). Art. 3563, 3572, 35735:.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ventanilla de atención al público de la Secretaría de Ambiente

Correo Electrónico: sambiente.tramites@quito.gob.ec

Teléfono: 02 3952300 ext. 24114, 24148

Transparencia